

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADOR ELECTORAL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013



No. de solicitud:

ORGANO ANTE EL QUE SE REGISTRA	FECHA DE SOLICITUD		
Consejo General Consejo Distrital correspondiente al Distrito Electoral número Consejo Municipal correspondiente a Municipio Tam.	/ / / año Clave de Elector No.	Foto	
Nombre del solicitante: apellido paterno apellido mate	erno nombre(s)		
Ocupación: Domicilio particular:	calle número	colonia	
código postal municipio esta	ado teléfono	correo electrónico	
Con fundamento en los artículos 7, fracción IV, 9, 10, 127 fracción XIII, 162 fra a este Consejo la acreditación como OBSERVADOR ELECTORAL de los acla jornada electoral del próximo 7 de julio de 2013. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto: Ser ciudadano mexicano nacionales, estatales o municipales de organización o partido político en los popular, en los últimos tres años anteriores al de la elección; no tener anterpolítica alguna.	ctos de preparación y desarrollo del proceso electoral or no, en pleno goce de mis derechos civiles y políticos; no os últimos tres años anteriores a la elección; no ser ni	rdinario 2012-2013 y de los actos del día de ser, ni haber sido miembro de dirigencias haber sido candidato a puesto de elección	
El motivo de mi participación es para el efecto de conocer y dar seguimiento a todas y cada una de las etapas del proceso electoral, por lo que recibiré los cursos de capacitación que se impartan, comprometiéndome en no obstaculizar e interferir en el ejercicio de la función electoral, abstenerme de hacer proselitismo político o de externar ofensa u opinión alguna contra las autoridades electorales, partidos políticos o candidatos. Afirmo que habré de conducirme conforme a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.			
Está de acuerdo en que la información proporcionada pueda ser divulgada en tél Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	rminos de la Ley de Transparencia y		
		Firma	

SOLICITUD

RECIBO DE

No. de solicitud:

Nota: Anexar dos fotografías a color tamaño infantil y copia certificada de su credencial para votar con fotografía o en su defecto, copia simple que deberá ser cotejada por el Secretario Ejecutivo o Secretario del Consejo respectivo.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

	(CONSEJO GENERAL, DISTRITAL O MUNICIPAL)
IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	ACUERDO DE ACREDITACIÓN No
C. (NOMBRE) (CLAVE DE ELECTOR) (DOMICILIO)	
(MUNICIPIO), TAMAULIPAS	
	nicipal) como parte integrante del Instituto Electoral de Tamaulipas, cones locales, promover el desarrollo democrático en la entidad y garantizar
el pleno ejercicio de los derechos fracción IV, 9 y 10 del Código Electo su solicitud para participar como o	político-electorales de los ciudadanos, con fundamento en los artículos 7 oral para el Estado de Tamaulipas, en el ámbito de su competencia, registró observador electoral en el proceso electoral ordinario 2012-2013, analizó su rdo de Acreditación citado al rubro.
recibido el curso de capacitación co virtud, queda Usted plenamente d desarrollo del proceso electoral or	deriva por cumplir con los requisitos y exigencias legales; así como, haber prespondiente para ejercer el honroso cargo de observador electoral. En tal facultado para participar como observador de los actos de preparación y dinario 2012-2013 en los términos solicitados, de la jornada electoral del 7 se preliminares y finales de la elección.
los principios de imparcialidad, ob	que durante su participación, se conduzca con respeto y de conformidad a ojetividad, certeza, independencia y legalidad, debiendo siempre portar el erá entregado y exhibirlo conjuntamente con esta acreditación ante los tes.
	o), Tam., a _(día)_ de(mes)de(año) n Tamaulipas todos hacemos la democracia"
(NOMRDE)	(NOMBRE)

PRESIDENTE



SECRETARIO





Folio: **000**

ACTOS DE LA OBSERVACIÓN

Quien esté acreditado como observador electoral, podrá realizar los siguientes actos de observación.

A.- Durante la etapa de preparación de la elección o desarrollo del Proceso electoral:

- Sesiones de los Consejos Electorales;
- Registro de Representantes de Partidos Políticos;
- Procedimientos de registro de candidatos;
- Campañas electorales; y
- Procedimientos para la integración de las mesas directivas de casilla.

B.- El Día de la Jornada Electoral:

- La Instalación de la casilla;
- El desarrollo de la votación:
- El escrutinio y cómputo de la votación en las casillas;
- La fijación de resultados de la votación en el exterior de las casillas;
- La clausura de la casilla;
- La lectura en voz alta de los resultados en los Consejos Distritales o Municipales;
- La publicación de los resultados preliminares de la jornada electoral; y
- Las sesiones de cómputo en los Consejos Distritales o Municipales Electorales y la declaratoria de validez de la elección.

Los observadores electorales se abstendrán de:

- Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones e interferir en el desarrollo de las mismas;
- Hacer proselitismo de cualquier tipo, de manifestarse a favor o en contra de partido político, candidato o precandidato alguno;
- Externar cualquier expresión que denigre o calumnie a las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos, candidatos o precandidatos; y
- Declarar el triunfo de partido político, candidato o precandidato alguno.

El desacato a la normatividad aplicable, será sancionado en los términos de los articulos 311, fracción IV, 314 y 321 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas independientemente de lo previsto en el artículo 452 del Capítulo de Delitos Electorales contenido en el Código Penal vigente.